

IV

1295-VII-20, Valladolid.—Confirmación al concejo de Murcia de todos los privilegios y franquezas. (A.M.M., perg. 57).

Sean quantos esta carta vieren commo yo don Ferrando, por la graçia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe et señor de Molina, por fazer bien et merçed al conçejo de la noble çibdat de Murçia a los que agora y son et seran daqui adelante para siempre jamas et por les dar galardon de muchos buenos seruiçios que fizieron al rey don Alfonso mio auuelo et al rey don Sancho mio padre que Dios perdone et fazen a mi, otorgoles et confirmoles los fueros et los preuilegios et las franquezas et las merçedes e las libertades et las cartas que han del rey don Alfonso mio auuelo e del rey don Sancho mio padre que Dios perdone et de mi, que les yo agora confirme. Et mando et defiendo firmemente que ninguno non sea osado de ge las contrallar nin de ge las quebrantar nin de passar contra ellas en ninguna cosa, ca qualquier que lo fiziese auria mi yra et pecharme y a en pena mill marauedis de la moneda nueua et al conçejo de Murçia o a quien su boç touiese todo el danno que por ende reçibiessen doblado. Et desto les mande dar esta carta seellada con mio seello colgado.

Dada en Valladolid, XX dias de julio, era de mill et CCC et treynta et tres annos. Yo Pero Martinez de Salamanca la fiz escriuir por mandado del rey. Marcos Perez. Johan Perez, vista.

V

1295-VII-20, Valladolid.—Confirmando a Murcia los privilegios concedidos por su padre y abuelo y ordenando al adelantado y justicias que no pasaran contra ellos. (A.M.M., *Libro 1*, fols. 80-81).

Sean quantos esta carta vieren, commo yo don Ferrando, por la graçia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Jahen, del Algarbe et señor de Molina, por fazer bien et merced al conçejo de la noble çibdat de Murçia et de su termino, a los que agora y son et seran daqui adelante para siempre jamas, tengo por bien et mando que ningun ade-

